

### INSTRUCCIÓN DE TRABAJO (IT): Supervisión de Equipos Peligrosos del IRNAS y La Hampa

#### OBJETO Y ALCANCE

Breve y clara descripción de cada una de las partes implicadas en los Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT); por ejemplo, preparación de la muestra, funcionamiento del equipo que procesa esa muestra, etc.

**Objeto:** Se trata de garantizar (1) que los equipos del IRNAS y de La Hampa cuyo uso suponga algún riesgo estén en perfectas condiciones de funcionamiento e instalación, y dotados de los elementos de protección y medidas de seguridad requeridos por la Ley, y (2) que los usuarios reciban la formación necesaria para manejar cada equipo de forma adecuada y segura.

**Alcance:** Esta instrucción compete a todos los Grupos de investigación y Servicios del IRNAS, tanto Científico-Técnicos como Generales.

El desarrollo de esta Instrucción comprenderá las siguientes actividades:

1. La Dirección y Gerencia darán a conocer esta Instrucción a todos los responsables de PRL de cada laboratorio, jefes de grupo y de departamento y responsables de todos los servicios, tanto científico-técnicos como internos. La Dirección comunicará su implantación y desarrollo a la Junta de Instituto al Claustro Científico.
2. El Director y la Asignada de PRL confeccionarán el fichero "Equipos Peligrosos IRNAS.xls", donde se detallarán todos los equipos del IRNAS y de La Hampa cuyo uso pueda suponer un riesgo para el usuario, así como el historial de cumplimiento de esta Instrucción.
3. El Director y la Asignada de PRL se encargarán de que a cada equipo se le asigne un responsable, para el cumplimiento de esta Instrucción. Puede ser alguno de los mencionados en el punto anterior, u otra persona distinta. Eso no eximirá de responsabilidad a otras personas relacionadas con el equipo (ver "Responsabilidades").
4. El responsable de cada equipo cuidará de la correcta instalación y uso del equipo, así como de las operaciones de revisión y mantenimiento requeridos por el fabricante y por la Norma, y se asegurará de que todos los usuarios del equipo hayan recibido la formación necesaria para su manejo correcto y seguro. Mantendrá actualizado un registro tanto de mantenimiento como de usuarios.
5. El responsable de cada equipo informará a Dirección y Gerencia de cualquier incidencia relacionada la seguridad de los usuarios del equipo bajo su responsabilidad.
6. El Director y la Asignada de PRL se reunirán, con una frecuencia mínima de una vez al año, con el responsable del equipo y con los responsables de PRL de cada laboratorio, jefes de Grupos de investigación y responsables de los Servicios, para comprobar el estado de los equipos detallados en el fichero "Equipos Peligrosos IRNAS.xls" y asegurarse de que esta instrucción se desarrolla adecuadamente.
7. El Director informará periódicamente (al menos una vez al año) a la Junta de Instituto y al Claustro de la aplicación y desarrollo de esta Instrucción, así como al Servicio de PRL del CSIC y a los Delegados de PRL.

### INSTRUCCIÓN DE TRABAJO (IT): Supervisión de Equipos Peligrosos del IRNAS y La Hampa

#### DEFINICIONES Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Siempre y cuando sea necesario para el desarrollo de la actividad descrita en el PNT. Puede ser de carácter interno (procedimientos, otros PNT, IT, etc.) o de carácter externo (legislación, manuales, artículos, etc.).

#### RESPONSABILIDADES

Director	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redactar y actualizar la Instrucción, y elaborar y mantener actualizado el fichero "Equipos Peligrosos IRNAS.xls". Informar de ello a los responsables de PRL y de Grupos de investigación y Servicios.</li> <li>- Visitar cada equipo al menos una vez al año, para asegurarse, con los responsables de cada equipo, responsables de PRL de cada laboratorio, jefes de Grupos y responsables de Servicios, de que su uso y mantenimiento son acordes a los aspectos contemplados en esta Instrucción.</li> <li>- Informar al Servicio de PRL del CSIC, a los Delegados de PRL, y a los miembros de la Junta de Instituto y del Claustro, sobre el desarrollo de la Instrucción.</li> </ul>
Asignada de PRL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañar al Director en sus reuniones con los responsables de los equipos, y asesorarle sobre los aspectos normativos y legales.</li> <li>- Ayudarle a confeccionar y mantener actualizada la documentación necesaria.</li> </ul>
Responsable de cada equipo (punto 3 de "Objeto y Alcance")	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y aplicar esta Instrucción, en los términos que se explican en "Objeto y Alcance".</li> <li>- Mantener actualizado un registro tanto de mantenimiento como de usuarios.</li> <li>- Informar a Dirección y Gerencia de cualquier incidencia relacionada con la seguridad de las personas bajo su responsabilidad</li> </ul>
Responsables de PRL del laboratorio donde esté el equipo, y jefes de Grupo y responsables de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisar el adecuado desarrollo de esta Instrucción para los equipos peligrosos que estén en su grupo o servicio.</li> <li>- Asegurarse de que el Responsable de cada equipo aplica correctamente esta Instrucción</li> <li>- Informar a Dirección y Gerencia de cualquier incidencia relacionada con la seguridad de las personas bajo su responsabilidad.</li> </ul>
Jefes de Departamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurarse de la adecuada aplicación de esta Instrucción para todos y cada uno de los equipos peligrosos de su Departamento (detallados en el fichero "Equipos Peligrosos IRNAS.xls").</li> </ul>

#### CONTENIDO

- Reactivos, **equipos y materiales** necesarios para su desarrollo. Cuando aplique, detallar las disoluciones necesarias, modo de preparación y precauciones específicas para su uso o preparación (incluidos EPIs), residuos...
- Preparación y conservación de **muestras (cómo y dónde)**.
- Obtención, cálculo y expresión de **datos**: unidades, cifras significativas...
- Soporte de los registros.

En el fichero "Equipos Peligrosos IRNAS.xls", se detallan todos los equipos contemplados por esta Instrucción, con su historial de actividades. También se contempla en dicho fichero el historial del resto de actividades detalladas en "Objeto y Alcance".